

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:959/2015****APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE JAIME CARRAMIÑANA BENVENUTO Y EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

Santiago, 06/ 02/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitución de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880; en la Hoja de Envío N° 9421/2015 de la División Semillas; en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de enero de 2015, el Servicio Agrícola y Ganadero y Jaime Carramiñana Benvenuto celebraron un contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en Paseo Bulnes N° 107, departamento N° 47, comuna de Santiago, Región Metropolitana, el cual es destinado en ese acto, por el SAG, para ser ocupado como oficina de la división de Semillas.
2. Que el contrato mencionado fue debidamente autorizado por la Dirección de Presupuestos mediante Ordinario N° 2024 de 30 de diciembre de 2014.
3. Que la División Semillas solicita, mediante Hoja de Envío N° 9421 de 02 de febrero de 2015, la elaboración de la correspondiente resolución aprobatoria del contrato.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el contrato de arrendamiento celebrado, con fecha 01 de enero de 2015, entre el Servicio Agrícola y Ganadero y Jaime Carramiñana Benvenuto, en los términos establecidos en el instrumento adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución al Subtítulo 22, cuenta 22.09.002 "Arriendo de Edificios", Subproducto y Producto específico 8.9-5786 del Programa 01.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato firmado Bulnes 107.47	Digital			
Contrato firmado Bulnes 107.47	Físico		1	5

PWA/DRC

Distribución:

- Maria Agustina Hein Rodriguez - Jefe (S) Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero
- Guillermo Federico Aparicio Muñoz - Jefe División Semillas
- Cecilia Mendoza Cerpa - Secretaria Director Nacional Dirección Nacional

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/55056e1b15203afd093e76daa8399604c114c60a>